



Aguaray (S), 06 ENE 2021

RESOLUCIÓN N° 016-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Personal Subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Rojas, Javier Román D.N.I. N° 25.885.144, y;

CONSIDERANDO:

Que, el personal subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja deberá realizar un viaje a la Ciudad de Salta para realizar un Curso de Capacitación en el Ente Regulador, y presentación de diversos reclamos y denuncias de vecinos de Aguaray ante Defensa al Consumidor de la Ciudad de Salta.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT Master 2.3 DCI**, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente **AC546YH**, Motor / chasis **M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza **32/02/156255**.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art.1º **COMISIONAR** al personal subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Rojas, Javier Román D.N.I. N° 25.885.144, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta, el día 07 de enero del año 2.021, con el fin de realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un equivalente (01) de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 07 de enero del año 2.021, más el Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del personal subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Rojas, Javier Román D.N.I. N° 25.885.144.-
- Art.3º La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
 Ncf.-



D. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray

Secretaría
Departamento Ejecutivo



C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sr. Adrián Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray
 Comisionado Interventor

Sr. Adrián Ariel Zigarán